



**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN No. 004 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE AMBIENTE  
JUEVES 18 DE JULIO DE 2019**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h11 del 18 de julio del año 2019, conforme la convocatoria No. 004 de 15 de julio de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 4, de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito la sesión ordinaria de la Comisión de Ambiente, presidida por el concejal Juan Manuel Carrión.

Por disposición del señor Presidente de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Andrea Hidalgo, Luis Robles y Juan Manuel Carrión, de conformidad con el siguiente detalle:

Registro de Asistencia – Inicio Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural; Abg. Lucía Salazar; Directora de Políticas y Planeamiento Ambiental de la Secretaría de Ambiente; Dr. Jofre Cadena, delegado de Procuraduría Metropolitana; Ingenieros Andrés Maldonado y Gustavo Varela, asesores del despacho de la concejala Andrea Hidalgo; Abg. Fanny Reyes, asesora del despacho del concejal Juan Manuel Carrión; e, Ing. Jessica Narváez, asesora del despacho del concejal Luis Robles.

Se encuentran también presentes los señores Diego Velasco, representante de Kitu Milenario e Ilyari Bustamante, representante de Sisapungo Resiste

El Sr. Paúl Carvajal, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión No. 003 ordinaria realizada el jueves 4 de julio de 2019.
2. Informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilalo.
3. Informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre el borrador del Proyecto de Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso en el DMQ.
4. Informe de la Secretaría de Ambiente, sobre el análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte en el DMQ.
5. Observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos.

El mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión.

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

**Primer punto del orden del día:** Aprobación del acta de la sesión No. 003 ordinaria realizada el jueves 4 de julio de 2019.

El acta es aprobada sin observaciones conforme el registro de la votación:

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>				

**Segundo punto del orden del día:** Informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilalo.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Señala que cuando la declaratoria de emergencia fue promulgada por el señor Alcalde, se realizó una inspección in situ por la denuncia de la tala de árboles en el sector de Guangopolo y se emitieron los informes correspondientes por parte de la Agencia Metropolitana de Control, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; paralelamente se informó del proyecto de ordenanza, tema que será expuesto por la Secretaría de Ambiente junto con las acciones con respecto a la declaratoria de emergencia, y sus conclusiones y el estado del proyecto de ordenanza. Señala, además, que sobre ese tema las preocupaciones ciudadanas son permanentes y provienen de diversos sectores.

**Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural:** Informa que se conformó el Comité Técnico Interinstitucional, el mismo que está integrado por actores estratégicos, como instituciones municipales, gubernamentales como el MAE, MAG y la ciudadanía, con las comunidades y barrios; este gran comité se conformó para que conozcan el primer ejercicio de las instituciones del Municipio, se discutió sobre la estructura y conformación de las mesas de trabajo que se van a generar por cada uno de los 4 temas, que están considerados. 1) Mesa de trabajo de ambiente; 2) Mesa de trabajo de los temas económicos, es decir, los incentivos de las actividades económicas que se realizan dentro del volcán Ilalo; 3) Mesa de trabajo de tenencia de la tierra; y, 4) Mesa de trabajo territorial. Los temas que discutan estas mesas, se llevarán a este Comité Técnico Interinstitucional. Informa que se hizo este primer ejercicio con las instituciones del municipio y el siguiente paso es hacer la convocatoria a la comisión general de todos los actores. Con relación a las denuncias respecto al desaprovechamiento forestal, se va a trabajar con el MAE y el MAG para discutir el tema del volcán Ilalo

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Señala que en el caso puntual de la explotación forestal en ese sector, si es que se suspende, se observa, si es que se autoriza son competencias que están dentro del área administrativa que no es de ámbito de esta Comisión, lo que importa es el tratamiento de la ordenanza. En cuanto a la conformación del Comité Técnico Interinstitucional, se ha mencionado que hay participación de la empresa municipal, empresas



Interinstitucional, se ha mencionado que hay participación de la empresa municipal, empresas gubernamentales, MAE y MAG y de la ciudadanía, consulta quienes conforman desde la ciudadanía y cuál fue el mecanismo para conformar este comité.

**Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural:** Señala que todavía no se realiza la sesión general del comité, se hizo una primera convocatoria a las instituciones municipales en la cual estuvieron presentes las Secretarías de Territorio, Hábitat y Vivienda, Coordinación Territorial, e Inclusión Social, las tres administraciones zonales del sector, y la Dirección de Gestión de Riesgos.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Consulta si han realizado un mapeo para saber quiénes son los actores involucrados, por cuanto su preocupación sería que no se deje por fuera de esa representación a ningún grupo que sea un actor importante en la temática del Ilalo, a parte de las comunas, de los grupos barriales, hay grupos ambientalistas, no necesariamente moradores del Ilaló, pero grupos que expresan desde diversas perspectivas su preocupación por la preservación del patrimonio natural en ese espacio.

**Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural:** Señala que han mantenido reuniones inclusive con la academia, se han hecho dos categorías, los actores estratégicos que forman parte del comité, y los actores claves que forman parte de las mesas de trabajo, se va a incorporar inclusive a la empresa privada y residentes, indica que si algún grupo está faltando, se lo pueda incorporar.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Sugiere que se entregue un calendario de las mesas de trabajo y de la socialización que falta a los diferentes grupos, por cuanto a sus despachos acuden grupos o personas que desean participar en las mesas y se debe contar con esa información, para que conozcan lo que están planificando, y que puedan hacerse presente con sus opiniones, criterios y que esta ordenanza sea una construcción desde la participación ciudadana con una mirada objetiva, utilizando criterios técnicos y legales, pero en beneficio de los diferentes actores que están inmersos en el tema de Ilaló y de esta forma, también la Comisión conozca qué es lo que la Secretaría de Ambiente tiene planificado.

**Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural:** Señala que este comité conformado es para que se tomen decisiones, informa que se aprobó el tema de las mesas, y en base a esta decisión se va a realizar el cronograma, informa además que se elaboró un cronograma tentativo, al cual se le está reestructurando, una vez finalizado se pondrá en conocimiento de la Comisión.

**Concejal Luis Robles:** Señala que se debe contar con ese informe, por cuanto hay personas que acuden a su despacho a solicitar la información y poderles proporcionar, manifiesta que al ser un tema de múltiples actores solicitan se comunique quien va a conformar el comité, además, es necesario conocer quiénes van a participar como actores estratégicos y actores claves, para que no haya exclusión, y que no se diga que no fue socializado.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Señala que es importante que esté presente también la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, por cuanto la rehabilitación del suelo en sus distintas formas la hace esa Secretaría, que puedan entregar un informe en el que se señale con base en qué criterios están realizando las nuevas cotas en cuanto a lo que va a ser estos anillos de protección de desarrollo que debería fijarse también un desarrollo responsable; allí entra también la Agencia Metropolitana de

Control, para ver cómo está funcionando en el tema ambiental las descargas que están haciendo estas construcciones, ver si están afectando a las quebradas.

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
TOTAL	3				

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria efectuada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre las acciones realizadas y las medidas tomadas de la Resolución A007, relacionadas a la declaratoria de emergencia del Volcán Ilaló; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Ambiente un cronograma tentativo para las mesas de trabajo previo a la realización de las mismas; así como también la lista de actores identificados para la elaboración del proyecto de ordenanza metropolitana, documentos que se deberán remitir en un plazo máximo de 8 días, para conocimiento de la Comisión.

**Tercer punto del orden del día:** Informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre el borrador del Proyecto de Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso en el DMQ.

**Abg. Lucía Salazar, Directora de Políticas y Planeamiento de la Secretaría de Ambiente:** Manifiesta que la Comisión de Ambiente solicitó que se elabore un informe técnico para el proyecto de ordenanza que está consolidado y que se encuentra en esta Comisión. Señala que el informe lo están realizando con base en el último documento consolidado que entregó el Concejal Eduardo Del Pozo. La Secretaría de Ambiente no puede alterar el proyecto, pero el informe va a estar fortalecido en base a observaciones que se reciban, informa que cuentan con una matriz de observaciones a cada artículo del proyecto y también aportes adicionales. Realiza la presentación del informe técnico del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la disminución del plástico de un solo uso, en la misma que se detalla, Objetivo general; Objetivos específicos; Actividades realizadas - reuniones efectuadas; Estructura del informe; y, Conclusiones del avance. (Presentación forma parte del acta como anexo 1).

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Señala que el carácter progresivo que tiene esta ordenanza es importante, así como que esté alineada con una estrategia nacional, ya que la realidad nacional es otra.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Señala que es muy importante que se le incluya a la SECOM, dentro de la ordenanza, ya que el tema comunicacional es necesario.

**Concejal Luis Robles:** Manifiesta que es fundamental que la Ordenanza contenga un capítulo del tema comunicacional, que se incluya el desarrollo de una campaña fuerte de sensibilización, por cuanto se está hablando de un cambio cultural, de una forma fácil de contaminación a un cambio responsable de saber cómo ahora reemplazar un material por otro, el pensamiento humano necesita de una campaña grande para incidir y desde ese momento actuar, sería una campaña de consumo



responsable dentro de lo que ocurre como planeta, como ambiente, sería un hito para la ciudad y para cambiar esta forma de contaminación tan grande, sería un buen capítulo de difusión y de sensibilización.

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>				

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de avance de la Secretaría de Ambiente, sobre el borrador del Proyecto de Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso en el DMQ; **resolvió:** solicitar a la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, remita a la Secretaría de Ambiente, con copia a esta Comisión, el estudio de mercado de afectación a las industrias referente al proyecto de Ordenanza para la disminución de plásticos de un solo uso, en un plazo máximo de 8 días.

**Cuarto punto del orden del día:** Informe de la Secretaría de Ambiente sobre el análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte en el DMQ.

**Abg. Lucía Salazar, Directora de Políticas y Planeamiento de la Secretaría de Ambiente** Manifiesta que en el mismo contexto, están realizando el informe del Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el DMQ. Informa que mantuvieron un taller que fue direccionado por la Secretaría de Hábitat y Vivienda en el cual solicitaron la participación de la Secretaría de Ambiente por cuanto están articulados con las Secretarías de Movilidad, de Hábitat y Vivienda, en el contexto del Proyecto de ordenanza. Realiza la presentación del informe técnico del Proyecto de Ordenanza Metropolitana en referencia, en la misma que se detalla, Objetivo general; Objetivos específicos; Antecedentes, Actividades realizadas-reuniones efectuadas; Estructura del informe; y, Conclusiones del avance. (Presentación que forma parte del acta como anexo 2).

Los miembros de la Comisión aprueban la resolución, conforme el registro de la votación.

Registro de Votación					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Sr. Juan Manuel Carrión	1				
Ing. Andrea Hidalgo	1				
Sr. Luis Robles	1				
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>				

La Comisión de Ambiente, en sesión ordinaria realizada el jueves 18 de julio de 2019, luego de conocer y tratar el informe de la Secretaría de Ambiente, sobre el análisis del proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte en el DMQ; **resolvió:** solicitar a la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte se remita a la Secretaría de Ambiente,

con copia a esta Comisión, el informe con la base de datos de investigaciones académicas sobre alternativas y recambio de material (SENESCYT) y otros estamentos de investigación educativa, en un plazo máximo de 8 días.

**Quito punto del orden del día:** Observaciones al proyecto de Ordenanza Metropolitana que deroga el Capítulo V de la Ordenanza Metropolitana No. 282, que regula el uso, rehabilitación y mantenimiento de las aceras, mantenimiento de fachadas y cerramientos; preservación del arbolado público urbano en el Distrito Metropolitano de Quito, y establece la protección y fomento del arbolado urbano, gestión de bosques y plantaciones en parques metropolitanos.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que en la sesión anterior se expuso el proyecto de ordenanza por parte de los técnicos de la Secretaría de Ambiente. Señala, además, que este tema coincidió con la denuncia pública sobre la tala de árboles en la Av. Simón Bolívar, de la cual también se informó por parte de la Secretaría de Ambiente. Señala que se refirió a ese tema en la Comisión de Ambiente como en el Concejo Metropolitano, el mismo que resolvió convocar al Gerente de la EPMOP para que se pronuncie en la próxima sesión. Manifiesta que en su calidad de concejal, solicitó a la EPMOP que se le informe del tema y que se indique la autorización para la tala de los árboles, por cuanto la información dada por la Secretaría de Ambiente es que no se contaba con esos permisos y que no se habían cumplido los pasos, sobre todo la emisión del informe de conformidad que emite dicha Secretaría. Señala que ha recibido la comunicación de la EPMOP en la que presentan la autorización concedida por el Ministerio de Ambiente, lamentablemente la Secretaría de Ambiente, no conocía sobre esta autorización y manifiesto que no había permisos para esa tala.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Informa que cuando se excede el número de árboles que se van a talar, es el MAE el que otorga el permiso, no el Municipio.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Manifiesta que independientemente de la normativa actual, que es la que se está reformando, se está planteando una reforma a ese capítulo para establecer que la Secretaría de Ambiente emita un informe de conformidad, ya que ese paso nunca fue realizado, allí hay un incumplimiento.

**Concejala Andrea Hidalgo:** Realiza las siguientes observaciones al proyecto de Ordenanza: En el capítulo II que habla de la rectoría, planificación, control y sanción, sugiere que la parte de control y sanción sea un capítulo aparte. En el art. 39 de sanciones administrativas, en el literal a) que dice *decomiso de las especies obtenidas ilegalmente*, el decomiso está prohibido por la Constitución en el Art. 329 tercer inciso, por tanto, no se puede hablar de decomiso, se debería decir *retiro*. En el Art. 40, sobre Escala de Multas, en el segundo inciso habla de las infracciones graves, con multa entre 10 SBMU, allí debería ponerse entre qué y que, es decir, debe haber un rango, igualmente en las infracciones muy graves con multas debe haber un rango. En el Art. 41 sobre Servicio Comunitario, consulta como se determina la proporcionalidad de las horas comunitarias, por ejemplo, para infracciones leves cuántas horas, para las graves cuántas horas y cómo se hace la verificación del cumplimiento del servicio comunitario, debería estar contenido en algún tipo de informe o reglamento.

**Concejal Juan Manuel Carrión, Presidente de la Comisión:** Señala que tiene una observación en el artículo 39, donde se habla del decomiso, la concejala Hidalgo sugiere cambiarlo por retiro, pero se



debe establecer quién hace el retiro y a dónde va, sobre todo en el tema de las especies obtenidas ilegalmente, debe haber un mecanismo de retiro y de disposición de esas especies. Otra observación con respecto al alcance, se habla del alumbrado público urbano, pero el ámbito de la Comisión se extiende a lo rural también y al espacio público. Informa que existe una denuncia por la tala de arrayanes centenarios en predios de la reserva de la biosfera del Chocó Andino; esa tala aparentemente es propiciada por una cooperativa que tiene una situación irregular y tiene que ver con antecedentes históricos de pretender invadir ese sector, razón por la cual se comunicó con la señora Secretaria de Ambiente, a fin de que se ocupe del tema y entiende que han efectuado la inspección respectiva, pero lamentablemente, el reporte de los vecinos de la zona no pudo realizarse porque a pesar que iban con resguardo policial, se sintieron en situación de riesgo.

**Abg. Tatiana Rivadeneira, Directora de Patrimonio Natural:** Señala que hubo temas de agresión, no les dejaron entrar a los funcionarios que acudieron a la inspección. Manifiesta que los técnicos de la Secretaría de Ambiente y del MAE insistían explicarles la importancia de no talar los árboles, como podrían tener mejores prácticas, pero igual había una actitud de oposición.

Una vez que se han recogido las observaciones por parte de la Secretaria de Ambiente, presentará el documento final a la Comisión para su tratamiento y posterior envío al Concejo Metropolitano, para su aprobación.

El presidente de la Comisión, concejal Juan Manuel Carrión, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión a las 11h44.

Registro de Asistencia – Finalización Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Para constancia, firma el Presidente de la Comisión de Ambiente y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sr. Juan Manuel Carrión  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE AMBIENTE

Abg. Carlos Alomoto Rosales  
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO  
METROPOLITANO DE QUITO

Registro de Asistencia – Resumen Sesión		
Integrante Comisión	Presente	Ausente
Sr. Juan Manuel Carrión	1	
Ing. Andrea Hidalgo	1	
Sr. Luis Robles	1	
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	Jenny Alemán	G C	2019-07-25	
Revisado por:	Adrian Racines	CGC	2019-07-25	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-07-25	



# ANEXO 1

*Ambuato 18/02/2019  
Queco 1*

# Quito

*grande otra vez*

## Informe de avance

Informe técnico - Proyecto de  
Ordenanza Metropolitana para la  
disminución de plástico de un solo uso

# Objetivo General

El objetivo del informe técnico es analizar la propuesta con actores clave para fortalecer y sustentar técnicamente el proyecto de Ordenanza Metropolitana para la disminución de plásticos de un solo uso analizada y tratada en la Comisión de Ambiente

## Objetivos Específicos

Fortalecer el proyecto de Ordenanza Metropolitana para la disminución de plástico de un solo uso en el Distrito Metropolitano de Quito dándole legitimidad mediante soporte técnico externo e interno.

Incorporar al proyecto de Ordenanza aportes técnicos - científicos en materia de plásticos de un solo uso.

# Actividades realizadas – reuniones efectuadas

FECHA	ACTORES ASISTENTES
12 de junio de 2019	Ministerio de Ambiente – Programa Nacional para la Gestión Integral de Desechos Sólidos.
17 de junio de 2019	Representantes de Universidades de Quito: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Universidad Central del Ecuador</li> <li>- Universidad Internacional SEK</li> <li>- Universidad Andina Simón Bolívar</li> <li>- Universidad San Francisco de Quito</li> <li>- Colegio de Ingenieros Ambientales</li> </ul>
19 de junio de 2019	Representantes de la Sociedad Civil ex funcionarios de Ministerio de Ambiente
24 de junio de 2019	Representantes de dependencias municipales: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Secretaría de Educación</li> <li>- Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad</li> <li>- Secretaría de Inclusión Social</li> <li>- Secretaría de Salud</li> <li>- CONQUITO</li> <li>- EMASEO EP</li> <li>- EMGIRS EP</li> </ul>
8 de julio de 2019	Subsecretario de Competitividad Industrial y Territorial del Ministerio de Industrias y Productividad

# Estructura del informe

## 1. Antecedentes

**1.1 Histórico:** Actividades e información técnica relevante que se realizó u obtuvo antes de la solicitud del informe técnico (6 de junio de 2019)

**1.2 Normativa aplicable:** Actualizada

## 2. Objetivos

## 3. Desarrollo

**3.1 Actividades realizadas:** Compilación de todas las reuniones y acciones realizadas para el levantamiento de la información técnica requerida.

**3.2 Observaciones la proyecto de Ordenanza:** Recopilación de las observaciones al texto del proyecto.

**3.3 Aportes técnicos:** Aportes científicos de expertos en varios temas relacionados con el proyecto de Ordenanza, compilación de experiencias en otros países sobre normativa similar.

## 4. Conclusiones y recomendaciones

# Conclusiones del avance

El informe técnico ha sido elaborado con la participación de varios actores clave de: sociedad civil, representantes de la Academia, dependencias municipales involucrados, representantes del gobierno nacional.

El informe técnico contiene información que fortalece la importancia y urgencia de promulgar una normativa para la disminución de plásticos de un solo uso.

El día viernes 19 de julio de 2019 se efectuará una reunión con el MIPRO para analizar el proyecto de Ordenanza Metropolitana vs el Proyecto de Ley de plásticos que esta elaborando esa Cartera de Estado.

**Secretaría de**

**AMBIENTE**

*grande estrategia*



# ANEXO 2

# Quito

*grande otra vez*

## Informe de avance

Informe técnico - Proyecto de Ordenanza  
Metropolitana para la descarbonización  
paulatina del transporte y fomento del  
transporte con tecnología limpia en el  
Distrito Metropolitano de Quito

# Objetivo General

Elaborar un informe sobre la revisión interinstitucional del “Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito” conforme a lo solicitado por la Comisión de Ambiente el 6 de junio de 2019.

## Objetivos Específicos

Fortalecer ante la Comisión de Ambiente el soporte técnico-jurídico para el “Proyecto de Ordenanza Metropolitana para la descarbonización paulatina del transporte y fomento del transporte con tecnología limpia en el Distrito Metropolitano de Quito”.

Actualizar la propuesta de Ordenanza Metropolitana conforme a la realidad nacional y local del DMQ.

# Antecedentes

Propuesta de Ordenanza comenzó a ser elaborada a finales de 2017.

Borrador socializado ante entidades relacionadas en el ámbito nacional, local, academia, ONG's, Gremios de transporte en mayo de 2018.

Propuesta presentada en primer debate de Concejo Metropolitano en diciembre 2018.

En febrero 2019 se presentó en segundo debate concluyendo la necesidad de enviarlo a Comisión de Ambiente.

En junio de 2019 se reactiva revisión de propuesta.

# Actividades realizadas – reuniones efectuadas

FECHA	ACTORES ASISTENTES
14 de junio 2019	<p>Reunión de trabajo con las entidades municipales relacionadas en la construcción de propuesta como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia Metropolitana de Tránsito</li> <li>• Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMIMOP-Q)</li> <li>• Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito (EPMTPOQ)</li> <li>• Metro de Quito</li> <li>• Instituto Metropolitano de Patrimonio (IMP)</li> </ul>
15 de junio-2 de julio 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de observaciones y sugerencias al proyecto de Ordenanza mediante correo electrónico.</li> </ul>
3 de julio 2019	<p>Reunión de trabajo con las entidades municipales relacionadas en la construcción de propuesta para revisión de observaciones y nuevas acotaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretaría de Movilidad</li> <li>• EPMIMOP</li> <li>• IMP</li> </ul>
4 de julio 2019-17 de julio 2019	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción de observaciones y sugerencias para propuesta mediante correo electrónico.</li> <li>• Aportes de Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda (STHV) y EPMTPOQ</li> </ul>

# Secretaría de **AMBIENTE**

*grande siempre*

Secretaría de

## 1. Antecedentes

**1.1 Histórico:** Actividades e información técnica relevante que se realizó u obtuvo antes de la solicitud del informe técnico (6 de junio de 2019)

## 1.2 Normativa aplicable: Actualizada

### 2. Objetivos

### 3. Desarrollo

**3.1 Actividades realizadas:** Compilación de todas las reuniones y acciones realizadas para el levantamiento de la información técnica requerida.

**3.2 Observaciones la proyecto de Ordenanza:** Recopilación de las observaciones al texto del proyecto.

**3.3 Pasos a seguir en segundo debate:** Con la información recopilada en las sesiones de trabajo, se debe considerar la modificación del texto de la propuesta de Ordenanza a fin vuelva a segundo debate ante Concejo Metropolitano.



## 4. Conclusiones y recomendaciones

# Conclusiones del avance

El contenido del informe técnico ha sido elaborado con participación de la Secretaría de Movilidad y el resto de integrantes municipales que han construido la propuesta desde inicios de la misma.

El informe técnico contiene información que fortalece y actualiza la propuesta normativa de acuerdo a la nueva realidad normativa nacional y local.

Pasos a seguir:

Enviar informe a Comisión de Ambiente según lo solicitado en Oficio No. SGC 0227

Trabajar conjuntamente con entidades municipales en esta y otras iniciativas normativas para la descarbonización del transporte en el DMQ.



**Secretaría de**

**AMBIENTE**

*grande otra vez*